



**CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO**  
**SEDES: María Paulina Taborda – Pbro. Carlos Mesa S.**  
RESOLUCION 11960 septiembre 9 de 2010 - JORNADA ÚNICA: RESOLUCIÓN 201950052813 mayo 30 de 2019  
DANE 205001009916 - NIT: 811040224-6 - NÚCLEO 935



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**

**31 de agosto de 2.020**

<b>CONTRATO No.</b>	<b>11 del 07 de diciembre de 2.020</b>
<b>CLASE DE CONTRATO</b>	Suministros de aseo y accesorios de limpieza y desinfección.
<b>CONTRATISTA</b>	MIGLADYS DEL CARMEN PADILLA RUDIÑO
<b>OBJETO</b>	Adquisición de suministros de aseo y accesorios de limpieza y desinfección para el cumplimiento de las medidas de bioseguridad que contribuyan en la contención de la expansión de la pandemia del Coronavirus (COVID-19), para los estudiantes del Centro Educativo El Manzanillo y sus secciones C.E. María Paulina Taborda y C.E. Presbítero Carlos Mesa S.
<b>VALOR INICIAL</b>	CUATROCIENTOS SETENTA Y SITE MIL QUINTOS VEINIOCHO PESOS (\$477.528) IVA INCLUIDO
<b>FECHA DE INICIO</b>	07 de diciembre de 2.020
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	14 de diciembre de 2.020
<b>ADICION</b>	NA
<b>PRORROGA</b>	NA

En el Municipio de Medellín, las siguientes personas: MARTHA LUCIA ARANGO PALACIO directora del Centro Educativo El Manzanillo, que es la parte contratante; y MIGLADYS DEL CARMEN PADILLA RUDIÑO, Como contratista, enviaron por medio electrónico los documentos: Comprobante de egreso y Acta de liquidación, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, con las respectivas firmas electrónicas, previa las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. Que, el día 07 de diciembre de 2.020, EL CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO celebró el contrato de adquisición de Material pedagógico y educativo No.11 con MIGLADYS DEL CARMEN PADILLA RUDIÑO cuyo objeto es: Adquisición de materiales de aseo y elementos de limpieza y desinfección para el cumplimiento de las medidas de bioseguridad que contribuya a la contención de la expansión de la pandemia del Coronavirus (COVID-19), para los estudiantes del Centro Educativo El Manzanillo y sus secciones C.E. María Paulina Taborda y C.E. Presbítero Carlos Mesa S. estableciendo como valor el contrato la suma de: CUATROCIENTOS SETENTA Y SITE MIL QUINTOS VEINIOCHO PESOS (\$477.528) IVA INCLUIDO
2. Que, por cumplimiento de la ejecución total, se da por terminado el contrato de Adquisición de material de aseo No. 11 el día 07 del mes de diciembre de 2.020.
3. Que, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato No. 11 de 2.020, donde se discriminan los pagos realizados así:



**CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO**  
**SEDES: María Paulina Taborda – Pbro. Carlos Mesa S.**  
RESOLUCION 11960 septiembre 9 de 2010 - JORNADA ÚNICA: RESOLUCIÓN 201950052813 mayo 30 de 2019  
DANE 205001009916 - NIT: 811040224-6 - NÚCLEO 935



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

Valor total del contrato	\$ 477.528
Valor ejecutado	\$ 477.528
Valor pagado al contratista	\$ 477.528
Saldo a favor del contratista	\$ 0

4. El objeto del contrato No. 11 del 07 de diciembre de 2.020 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.
5. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 11 del 07 de diciembre de 2.020, en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** La CONTRATANTE, de acuerdo con lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

**TERCERO:** EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 18 del mes de **diciembre** de 2020

*Martha Lucía Arango P.*

MARTHA LUCIA ARANGO PALACIO  
ORDENADORA DEL GASTO  
CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO

*Migladys Padilla R.*

MIGLADYS DEL CARMEN PADILLA RUDIÑO  
CONTRATISTA  
GESTIÓN Y SUMINISTROS LTDA.



**CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO**  
**SEDES: María Paulina Taborda – Pbro. Carlos Mesa S.**  
*RESOLUCION 11960 septiembre 9 de 2010 - JORNADA ÚNICA: RESOLUCIÓN 201950052813 mayo 30 de 2019*  
*DANE 205001009916 - NIT: 811040224-6 - NÚCLEO 935*



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación



TELÉFONO 3410940 – VEREDA SAN JOSÉ DEL MANZANILLO – ALTAVISTA. MEDELLÍN

[centroeducativoelmanzanillo@yahoo.com](mailto:centroeducativoelmanzanillo@yahoo.com)